Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMARENILLA

El pleno del Ayuntamiento de Camarenilla, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2009, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal número 10.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Igualmente se notifica que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, si durante el plazo mencionado no se hubiesen presentado reclamaciones, los acuerdos hasta entonces provisionales serán elevados a definitivos, en previsión de lo cual se publican los mismos.

ORDENANZAS QUE SE MODIFICAN

MODIFICACION ORDENANZA FISCAL NUMERO 10

TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES

Se modifican los artículos 5 y 7, que quedan redactados de la siguiente forma:

Artículo 5.

«Cuota del servicio.- La cuota tributaria a exigir por la prestación de los servicios de alcantarillado será de:

- 3,00 euros trimestrales por cada acometida a la red de saneamiento, por conservación y mantenimiento de la red.
- 0,10 euros/metro cúbico/trimestre, de agua consumida.»

Artículo 7.

«La cuota exigible por esta tasa se liquidará con periodicidad trimestral, mediante la aprobación del correspondiente padrón por el órgano competente.

La recaudación se efectuará con la misma periodicidad, conjuntamente con la tasa por suministro de agua y en el mismo documento cobratorio, en los plazos que se determinen por el órgano competente de acuerdo con la normativa de aplicación.»

Camarenilla 22 de septiembre de 2009.-La Alcaldesa, Ana María Bargueño P.

N.º I.- 10111